



*ANUNCIO de 24 de febrero de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 06-RH-0006/2011G00012V, en materia de ayudas de rehabilitación de vivienda. (2014080848)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, sobre resolución de archivo de Ayudas de Rehabilitación (expediente 06-RH-0006/2011G00012V) que se relaciona en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Badajoz, a 24 de febrero de 2014. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

#### **ANEXO**

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
06-RH-0006/2011-G00012V	SÁNCHEZ CALVO	DIEGO	C/ CANALEJAS, 37	LA CORONADA

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2014 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de fabricación de emulsiones asfálticas, promovido por Repsol YPF Lubricantes y Especialidades, SA, en Mérida. (2014080756)*

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental unificada (AAU) del proyecto de fabricación de emulsiones asfálticas, promovida por Repsol YPF Lubricantes y Especialidades, SA, en Mérida (Badajoz), podrá ser examinada, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la